



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

24 DE DICIEMBRE DE 1983

Número 293

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. IMAC.	3371	Peticionario: Confederación Hidrográfica del Segura.	3371
Ministerio de Industria y Energía. Autoriza- ción administrativa de instalación eléctrica.		Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	3371

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	3372	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	3373
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.	3372	Juzgado de Primera Instancia número Tres de Familia de Murcia.	3373

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Torre Pacheco.	3374	Ayuntamiento de Murcia.	3375
Ayuntamiento de Murcia.	3374	Ayuntamiento de Campos del Río.	3375
Ayuntamiento de Murcia.	3374	Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.	3376
Ayuntamiento de Murcia.	3374	Ayuntamiento de La Unión.	3376
Ayuntamiento de Murcia.	3374	Ayuntamiento de Totana.	3376
Ayuntamiento de Murcia.	3375	Ayuntamiento de Alcantarilla.	3376
Ayuntamiento de Murcia.	3375	Ayuntamiento de Alhama de Murcia.	3376
Ayuntamiento de Murcia.	3375	Ayuntamiento de Mazarrón.	3376
Ayuntamiento de Jumilla.	3375	Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia.	3376
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	3375		



II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 7094

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje
y Conciliación
(I.M.A.C.)

Negociado de Depósito de
Estatutos, Actas de Elecciones y
Convenios y Acuerdos Colectivos
del I. M. A. C. de Murcia

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril, en concordancia con lo inserto en Real Decreto Ley 5/79 de 26 de enero y disposiciones complementarias, especialmente el Real Decreto 2756/79 de 23 de noviembre, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Instituto, y a las trece horas del día 19 del mes de diciembre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Enseñantes de Inglés de la Región de Murcia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional y para los traba-

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores al «Boletín Oficial de la Región», la obligatoriedad en el pago anticipado de la suscripción, de acuerdo con lo preceptuado en la Ordenanza del Servicio.

La falta de pago es motivo suficiente para considerarles baja en la suscripción.

La Administración

Dirección: Calle Pinatar, 6,
Polígono Cánovas, Ctra. del
Palmar. Murcia.

Teléfonos: 262200-262288

ADORES de esta actividad que voluntariamente lo soliciten.

Siendo los firmantes del Acta de Constitución, don Miguel Angel Muñoz Sarrión, doña Marisol Valcárcel Pérez, ambos domiciliados en Murcia, don Francisco Cascales Martínez, domiciliado en Alcantarilla y don José Fernández Lozano, domiciliado en Los Alcázares.

* Número 6576

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Confederación Hidrográfica del Segura.
- b) Domicilio:
Plaza Fontes, 1 (Murcia).
- c) Lugar de la instalación:
El Alamillo (Torres de Cotillas).
- d) Término municipal afectado:
Torres de Cotillas (Murcia).
- e) Finalidad:
Elevación aguas subterráneas.
- f) Características principales:
Línea eléctrica aérea con origen en línea de H.E. y final en CT en proyecto; tendrá una longitud de 24 metros, tensión de suministro 11/20 KV, conductores Lac-28/2, aisladores 1.503.

Centro de transformación convencional, relación de transformación 11-20 KV/380-220 V y una potencia de 100 KVA, apoyos 12 P-1.400.

- g) Procedencia materiales:
Nacional.
- h) Presupuesto:
3.273.660 pesetas.
- i) Expediente núm. AT 12.127.
- j) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero técnico industrial,
don Salustiano Díaz Moreno.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 24 de noviembre 1983.
El delegado provincial.

* Número 6812

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección Provincial de Murcia

Jefatura de Puertos y Costas

ANUNCIO

Club Náutico La Isleta ha presentado en esta Jefatura de Puertos y Costas un escrito acompañado del proyecto correspondiente en el que solicita autorización para señalización y balizamiento de dársena abrigada en la Gola de Marchamalo, T. M. de Cartagena (Murcia).

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región» puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto en esta Jefatura, Alfonso X el Sabio número 6, edificio M.O.P.U., Murcia, donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de treinta días.

Murcia, 2 de diciembre 1983.
El jefe de Puertos y Costas,
Antonio Fernández Bassa

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 5832

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia en funciones del número Uno de esta ciudad por vacante del titular.

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio de menor cuantía número 1.315/82, seguidos por don Pedro Zapata Cegarra contra don Amador García Guerrero y don José Conesa Pérez, mayores de edad, vecinos de Murcia y Santiago de la Ribera, respectivamente, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 23 de junio de 1983. Vistos por el Ilmo Sr. D. José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 1.315/82, seguidos a instancia de don Pedro Zapata Cegarra, representado por el procurador don Luis Saavedra Barrueta y defendido por el letrado don Antonio Cánovas Pérez, contra don Amador García Guerrero y don José Conesa Pérez, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que no pudiendo acceder a la pretensión actora en la forma que viene formulada en el suplico de la demanda, procede, con desestimación de la misma, absolver a los demandados en la instancia, sin prejuzgar la acción del actor, ni entrar en el fondo del asunto; sin condena en costas, y por la rebeldía de los demandados notifíquese esta sentencia en la forma establecida en los artículos 282 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil a no ser que por la parte actora se solicite la notificación personal de la misma. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. José Antonio de Pascual. Rubricado. Publicación.

Leída y publicada que fue la anterior sentencia por el señor juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria, por ante mí, acto seguido de su pronunciamiento; doy fe. Ante mí. Jesús Pérez. Rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes se publica el presente.

Dado en Murcia a 17 de octubre de 1983.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

* Número 7068

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE CARTAGENA EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 36/83, se sigue expediente de suspensión de pagos del comerciante don Pedro Alcaraz Bermúdez, en el que se ha dictado el que en lo pertinente dice:

«Auto: Cartagena a 28 de noviembre de 1983.—Resultando:... Considerando:... El Ilmo. Sr. D. Carlos Morenilla Rodríguez, juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno; ante mí el secretario, dijo: Se declara al comerciante don Pedro Alcaraz Bermúdez en estado de suspensión de pagos, por insolvencia provisional, y se acuerda:

1.º Convocar a Junta General de Acreedores del suspenso para la discusión y votación de la propuesta de convenio, señalándose para su celebración el día 13 de enero de 1984, a las diez horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, para cuyo día y hora serán convocados los acreedores por cédula a los de la plaza y por carta certificada con acuse de recibo a los que residan fuera de ella, debiendo comparecer los que lo hagan con poder bastante.

2.º Hasta el día señalado para la celebración de la Junta el secretario de este Juzgado ten-

drá a disposición de los acreedores o sus representantes, el informe de los interventores, las relaciones del activo y el pasivo, la memoria, el balance, la relación de créditos que tienen derecho a abstención, a que aluden los artículos 15 y 12 de la Ley de Suspensión de Pagos y la proposición de convenio presentada por el deudor, así como el escrito presentado por el acreedor Etxea, S. A.

3.º Hasta los quince días antes del señalado para la Junta se podrán impugnar los créditos incluidos por el deudor en su relación, así como pedir la inclusión o exclusión del crédito en la relación de los que tienen derecho a abstención y los que menciona el art. 12 de la Ley de Suspensión de Pagos y la inclusión de los acreedores omitidos por el deudor o que figuran en la lista del deudor con cantidad menor en la forma que la referida Ley establece en su artículo 10, debiendo el interventor facilitar a los acreedores que lo soliciten cuantos antecedentes y datos pidan concretamente con relación a los libros y papeles de la suspenso.

4.º Requiráse al interventor para que ocho días antes de la celebración de la Junta forme lista definitiva de los acreedores de acuerdo con lo preceptuado en el art. 12 la Ley de Suspensión de Pagos, lista que una vez aprobada por el proveyente quedará en poder del secretario a disposición de los acreedores hasta una hora antes de la señalada para la Junta.

5.º Sólo podrán concurrir a la Junta personalmente o por medio de representante con poder suficiente los acreedores que figuren en la lista aprobada por el juez o sucesionarios por endoso o transferencia».

Y para el conocimiento de todos aquellos a quienes tal declaración puedan afectar o interesar y de citación para la Junta General se extiende el presente de conformidad con el art. 8.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Cartagena a 29 de noviembre de 1983.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 6398

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 954 de 1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Goizper, S. C. I., representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don José Glázquez Muñoz y esposa, doña Mercedes Díaz Hernández, de esta vecindad, domiciliados en calle Mar Menor, edificio Ana-Javier, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y por término de veinte días, los bienes inmuebles de la propiedad de los demandados, que fueron expresamente hipotecados y que se describirán, señalándose para que la misma tenga lugar el día 27 de enero del próximo año, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se reseñará a continuación de cada finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, significándose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

1.ª Una.—Doscientas veintinueve parte indivisa de la siguiente finca: Número uno. Un sótano destinado a garaje de la edificación de que forma parte, sita en Murcia, barrio de Santa María de Gracia, su calle Prolongación del Mar Menor, que consta de doscientas veintiuna plazas de aparcamiento para vehículos y zona de tránsito y maniobra de los mismos, que tiene una extensión superficial de seis mil quinientos ochenta y seis metros treinta y cinco decímetros cuadrados; tiene su acceso mediante dos rampas de entrada y salida al mismo, una situada en el lindero Este y la otra al Noroeste; consta además en su interior con cuatro fosos de ascensores, cuatro escaleras de subida a los respectivos zaguanes de entrada de cada torre, así como cuatro cuartos de instalación de la bomba elevador de agua. Linda: Norte, con calle de nueva apertura; Sur, con Colonia de San Vicente de Paúl, propiedad de hermanos Pérez Hernández, calle de formación y propiedad de Juan García; Este, con la calle Prolongación del Mar Menor, y Oeste, con calle de nueva apertura. Está edificado en parte bajo el suelo de zonas ajardinadas.

Cuota de participación: veintisiete enteros, nueve centésimas por ciento.

Inscrita en el libro 112 de la sección 6.ª, folio 1, finca número 9.247. Valorada en ochocientas mil (800.000) pesetas.

2.ª En pleno dominio: Número cuarenta y cuatro. Vivienda en cuarta planta de pisos, quinta del inmueble, con entrada por el primer zaguán de la Torre, número uno de la que forma parte, sito en Murcia, barrio de Santa María de Gracia, calle Prolongación del Mar Menor, es de tipo D, está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, terraza solana y terraza de servicio. Tiene una superficie total construida de ciento diez metros y cuarenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la vivienda tipo E de esta

planta y en parte zona ajardinada; Sur, zona ajardinada y en parte vivienda tipo C, de esta misma planta; Este, con descansillo de escalera, hueco de ascensores y escalera de acceso a las viviendas de planta alta, y Oeste, con zona ajardinada.

Cuota de participación: cuarenta y cinco centésimas por ciento de un entero.

Inscrita en la sección 6.ª, folio 130, tomo 112, finca núm. 9.333, inscripción 3.ª. Valorada en cinco millones (5.000.000) de pesetas.

Dado en Murcia a 15 de noviembre de 1983.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 6247

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE FAMILIA
DE MURCIA**

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de Primera Instancia número Tres de esta capital, en providencia de fecha 30 de julio de 1983, recaída a demanda de separación número 509 de 1983, formulada por el procurador don Juan Lozano Campoy, en nombre de doña María del Pilar Mercedes Navarro García, contra don José Cejas Bergillos, que tuvo su domicilio en Murcia, Puerta Nueva, San Antón, y actualmente en paradero desconocido, sobre separación, se emplaza por medio de la presente y copias simples de la demanda y documentos presentados al demandado señor Cejas Bergillos, para que, dentro del improrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos y conteste la demanda, previniéndole de que no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Murcia, 12 de noviembre de 1983.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 6897

TORRE PACHECO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torre-Pacheco,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1983, acordó señalar las asignaciones, gastos de representación y dietas, por asistencia a sesiones y reuniones de las Comisiones Informativas, que a continuación se expresan:

Primero: Señalar al señor alcalde-presidente una asignación total mensual de 146.000 pesetas, desglosadas en los siguientes conceptos:

Asignación fija y gastos de representación, 138.000 pesetas; asistencia Comisión Permanente, 3.000; asistencia a sesiones plenarias, 2.000; asistencia a Comisiones informativas, 3.000.

Segundo: Señores concejales restantes, dietas por asistencia a sesiones plenarias, la cantidad individual y mensual de 2.000 pesetas.

Tercero: Concejales miembros de Comisiones Informativas, dietas por asistencia a sesiones, cantidad individual y mensual, 3.000 pesetas.

Cuarto: Concejales miembros de la Comisión Municipal Permanente, dietas por asistencia a sesiones, cantidad individual y mensual, 3.000 pesetas.

Quinto: Señores tenientes de alcalde Garcerán Pedreño, García León y Sáez Sáez, gastos de representación, cantidad individual y mensual, 15.000 pesetas.

Sexto: Gastos de representación, cantidad mensual, a los señores concejales siguientes:

Sr. Munuera Bueno, 6.000 ptas.

Sr. Sánchez Garre, 6.000.

Sr. Fernández-Henarejos Albaladejo, 6.000.

Sr. Hernández González, 6.000.

Sra. Izquierdo Lucas, 6.000.

Sr. Cánovas Cuenca, 3.000.

Séptimo: Establecer que las presentes normas regirán desde

primero de junio de 1983, hasta que sean derogadas o modificadas las disposiciones legales en cuya aplicación se dictan, o se revisen por acuerdo plenario posterior.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el art. 1.º del Real Decreto 1.531/1979, de 22 de junio.

Torre-Pacheco, 7 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 5005

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Juan de Dios Menchón Vidal ha solicitado licencia para la apertura de comestibles con cámara en calle San Antonio, número 21, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 6 de septiembre 1983.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 5006

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que Torrecillas y Servicios, S. A., ha solicitado licencia para la apertura de alquiler de vehículos sin conductor en carretera de Madrid, Km. 384, Cabezo Cortado.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en

el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 6 de septiembre 1983.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 5007

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que Estrella de Levante, Fábrica de Cerveza, S. A., ha solicitado licencia para la apertura de instalación para tratamiento de agua en calle Mayor, número 171, Espinardo.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 5 de septiembre 1983.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 5008

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Antonio Tomás García ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con cocina en calle Atalayas, número 2, Cabezo de Torres.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 5 de septiembre 1983.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 5009

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Antonio Allero Rodríguez ha solicitado licencia para la apertura de bar con cocina en calle Polideportivo, s/n., Santa Cruz.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 5 de septiembre 1983. El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 5010

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Antonio Marín Navarro ha solicitado licencia para la apertura de manipulación de cítricos en carretera de Santomera, número 3, Alquerías.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 8 de septiembre 1983.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 5011

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Tomás Lorrente Inglés ha solicitado licencia para la apertura de mesón sin co-

cina ni música y con aire acondicionado en Plaza de Romea, 3, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 8 de septiembre 1983.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 5840

JUMILLA

La Alcaldía de Jumilla,

Hace saber: Que ha sido aprobado por este Ayuntamiento el proyecto para construcción de nichos en el Cementerio Municipal, redactado por el arquitecto don Plácido Cañadas y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 4.477.422,50 pesetas, quedando expuesto al público por plazo de quince días, al objeto de que se puedan formular reclamaciones.

Igualmente queda expuesto al público por plazo de ocho días el pliego de condiciones que ha de regir en la contratación de la obra.

Jumilla, 25 de octubre de 1983. El alcalde.

* Número 5901

CARAVACA DE LA CRUZ

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1983, el proyecto técnico de «Ampliación de C. T. del Llano; electrificación rural y alumbrado público», redactado por el perito industrial don Francisco Buitrago Sánchez y por importe de 4.333.333 pesetas, se expone al público durante quince días, para su examen y reclamaciones, en su caso.

Caravaca de la Cruz, 27 de octubre de 1983.—El alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

* Número 6248

MURCIA

ANUNCIO

Por la Comisión Permanente Municipal han sido aceptadas las obras ejecutadas por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario incluidas en el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de las Vegas Media y Alta del río Segura, correspondientes a los «Caminos rurales de servicio CR-141, CR-143, CR-144, CR-146, CR-147, CR-148, CR-152, CR-153, CR-170».

Lo que se publica a los efectos recogidos en el artículo 79 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario que establece que incurrirán en multa comprendida entre quinientas y cinco mil pesetas los que destruyan, deterioren o hagan mal uso de las obras antedichas.

Murcia, 8 de noviembre de 1983. El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

* Número 6340

CAMPOS DEL RIO

EDICTO

Por doña María García Bretónes, D.N.I. número 21.398.994, se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de bar, con emplazamiento en carretera comarcal número 415, de Alcantarilla a Caravaca, punto kilométrico 14.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Campos del Río, 16 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 5020

SAN PEDRO DEL PINATAR**EDICTO**

Por doña Carmen Tárraga Giménez se ha solicitado licencia de apertura de comercio de ultramarinos, con emplazamiento en calle Galicia (Lo Pagán).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, 20 de septiembre de 1983.—El alcalde.

* Número 5292

LA UNION**EDICTO**

Por don Gonzalo Jumilla Jiménez se ha solicitado legalización de taller de reparaciones de vehículos, con emplazamiento en calle del Sol, número 5, La Unión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Unión, 3 de octubre de 1983. El alcalde.

* Número 5293

TOTANA**EDICTO**

Por doña Catalina Martínez García se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar-cafetería, con emplazamiento en diputación del Paretón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de

actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Totana, 4 de octubre de 1983.—El alcalde.

* Número 5314

ALCANTARILLA**EDICTO**

Por don José Balsalobre Rodríguez se ha solicitado licencia para establecer la industria de panadería, con emplazamiento en calle Cervantes, 33.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla, 30 de septiembre de 1983.—El alcalde.

* Número 5345

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

Por don José Velasco Sánchez se ha solicitado licencia para la instalación de un café-bar, con emplazamiento en General Mola, número 58, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia, 3 de octubre de 1983.—El alcalde.

* Número 6023

MAZARRON**EDICTO**

Por don Alfonso Hernández Moreno ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de taller de reparación de automóviles III categoría, con emplazamiento en Avenida Constitución, s/n., de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mazarrón, 2 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6154

FUENTE ALAMO DE MURCIA**EDICTO**

Por don Fernando Miras Molino se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad «Instalación de maquinaria y electricidad para un taller de reparación del automóvil, ramas mecánica, carrocería y electricidad, Grupo III», con emplazamiento en carretera de Alhama de Murcia, Km. 20, Hm. 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia, 8 de noviembre de 1983.—El alcalde.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA